



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 AGO 2021

Expediente N° SO-19.243/2021.-
Resolución N° SO-246/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan redictado de la asignatura Introducción a la Matemática durante el Segundo Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2021, estando a cargo del mismo el C.U. Gustavo Mamaní y Prof. Elizabeth Rodríguez.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, como así la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de Sede Orán; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

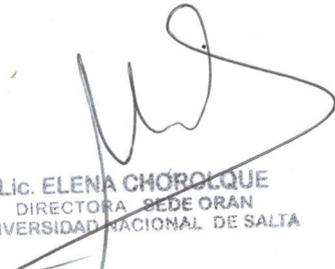
ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura Introducción a la Matemática durante el Segundo Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2021, estando a cargo del mismo el C.U. Gustavo Mamaní y Prof. Elizabeth Rodríguez, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión de Asuntos Académicos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esa CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS.a - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA